



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2017	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°.....	33001.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, respondiera sobre el impacto ambiental de las cloacas a realizarse en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital. Los principales puntos son los siguientes:

Si existe un informe sobre el impacto ambiental sobre las consecuencias de las obras de cloacas proyectadas en Arroyo Leyes.

Si se tienen en cuenta las observaciones realizadas por los vecinos de la localidad y cómo se puede modificar lo ya dispuesto desde el gobierno provincial en este sentido.

Si existe una instancia de comunicación e intercambio comunitario entre las autoridades del Ministerio y la comunidad de Arroyo Leyes para saldar todas las dudas con respecto a las mencionadas obras cloacales.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La planificación de obras públicas no solamente es una cuestión de expertos sino, fundamentalmente, una necesaria instancia de participación comunitaria a fin de evitar consecuencias indeseadas entre la población que, en una primera instancia, debería ser la beneficiada.

El viernes 28 de abril de 2017, un grupo de vecinos de la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, se reunieron en asamblea para discutir los impactos que podrían causar las obras cloacales anunciadas en su vida cotidiana.

De allí que hayan solicitado una reunión con autoridades del Ministerio de Medio Ambiente de la provincia para tener claridad en relación al impacto ambiental que ocasionará la ejecución de los piletones de tratamiento de efluentes cloacales.

La obra es encarada por la Comuna de Arroyo Leyes y tiene como objetivo la construcción de esos piletones sobre la margen este de la laguna Setúbal, área II. Los vecinos aseguran que se trata de una zona inundable.

“El objetivo principal es "detener los trabajos y reformar el proyecto", aseguró uno de los referentes del vecindario. Igualmente, aclara que no se oponen a una obra que beneficie la calidad de vida en el pueblo pero exigen que se respeten procesos normativos para llevarla adelante. En ese sentido, los vecinos recuerdan que no fueron notificados en tiempo y forma de la apertura del registro de oposición para poder conocer las condiciones técnicas y económicas de ejecución”, sostuvo la crónica aparecida en el “Diaio Uno de Santa Fe”, el pasado dos de mayo de 2017.

Por su parte, la Secretaría de Municipios y Comunas de Santa Fe, recibió a un grupo de vecinos de Arroyo Leyes.

“En una nota, la dependencia provincial dejó asentada la inquietud de los vecinos. Entre sus conclusiones, se reconoce el derecho de la comuna a realizar la obra pero advierte que en el descargo realizado por el gobierno local no se encuentra la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

factibilidad hídrica de la obra, como así tampoco el estudio de impacto ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto de la notificación formal a los vecinos de la habilitación del Registro de Oposición, la secretaría reconoce que solo "hay constancias de la publicación en la página de la red social Facebook un día, posterior a la apertura del mismo incumpléndose en principio las distintas normas sobre notificación". Por otro lado, indica que "no consta que la Comisión Comunal haya previamente habilitado por ordenanza la utilización de la red social Facebook como medio fehaciente de notificación de sus actos a los vecinos".

En forma paralela, el subsecretario de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Edgardo Seguro, recibió miércoles 3 de mayo a vecinos de la Comuna de Arroyo Leyes para abordar su preocupación en torno a una obra de cloacas que se lleva adelante en la localidad.

Seguro afirmó que el estudio de impacto ambiental de la planta de tratamiento de líquidos cloacales "fue presentado por la comuna y se encuentra en evaluación. Se ha pedido una ampliación de información y una alternativa de tratamiento compacto".

En ese sentido afirmó que "desde la cartera no realizamos evaluación de administración y costo de obra. Hemos hecho lo posible para evacuar las dudas de los vecinos en cuanto a las cuestiones ambientales: la planta de tratamientos cloacales y las estaciones elevadoras".

"Se debe pensar la ubicación de estos servicios en función de la ubicación actual y el crecimiento a futuro. Una planta tiene que pensarse teniendo en cuenta el ordenamiento territorial ambiental", concluyó Seguro.

De allí, entonces, que es fundamental conocer la opinión del Ministerio de Medio en relación a la posibilidad de modificar el plan inicial de construcción de los piletones y si va a existir una imprescindible instancia de comunicación comunitaria con la comunidad de Arroyo Leyes.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Carlos del Frade.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial